



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 7771/2019 y 7773/2019, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Santiago Mario RUEDA MORALES y Eduardo Martín PAVÉZ FABRIANI, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Análisis Matemático I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los señores RUEDA MORALES y PAVÉZ FABRIANI son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Pablo Daniel OCHOA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de mayo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los Sres. Santiago Mario RUEDA MORALES (Legajo 12800) y Eduardo Martín PAVÉZ FABRIANI (Legajo 12735), en la asignatura "Análisis Matemático I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 198 / 19